



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 DIC 2015

VISTO: El Expediente S01:0004690/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2244/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indican en los Anexos, la suma de \$131.234=, para financiar el pago de las Cuotas N°s: 142, 143 y 144 correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2015, del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID II, a los docentes que prestan funciones en las Escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 127/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

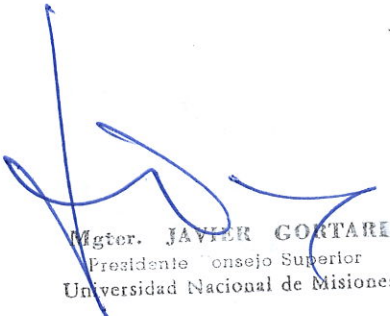
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2244/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Diciembre de 2015.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA N° 133 - 15

KaW


Dr. AMBROSIO CESMA LAFUENTE
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES


Mgter. JAVIER CORTARE
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones